



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de la dependencia administrativa competente, se expida a la brevedad y por escrito, sobre los siguientes puntos, a saber:

1.- Si ha tomado conocimiento sobre la presunta contaminación de las napas freáticas, en el Barrio San Ignacio, entre otros, de la ciudad del El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, con cromo u otros metales pesados.

2.- Acciones llevadas a cabo por los organismos provinciales competentes, tendientes a revertir el proceso de contaminación química de las napas, derivada del vuelco de efluentes industriales sin tratamiento, tanto en los cursos de agua, como directamente en la superficie de la tierra.

3.- Si se han coordinado acciones con la Municipalidad de Esteban Echeverría, tendientes a la provisión de agua apta para el consumo humano, a los vecinos de los barrios afectados.

4.- Si la autoridad provincial de aplicación, ha expedido a la empresa **CURTIEMBRE MONTE GRANDE**, con domicilio en la calle Edison al 2100 de Monte Grande, el certificado de aptitud ambiental, de conformidad con lo prescripto por el artículo 3º, segundo párrafo, de la Ley N° 11.459, habida cuenta tratarse de una industria de tercera categoría.

5.- Caso afirmativo, sírvase indicar:

- a) Número de certificado de aptitud ambiental y fecha de expedición del mismo.
- b) Actividad autorizada.
- c) Nombre del representante legal de la empresa y nómina de las restantes autoridades.
- d) Responsable en seguridad e higiene.
- e) Sistema para el tratamiento de efluentes industriales utilizado por la empresa en cuestión.
- f) Inspecciones realizadas durante los dos últimos años.



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

g) Si a consecuencia de las mismas, se le han aplicado sanciones a la empresa, de conformidad con lo prescripto por los artículos 17/23 de la Ley N° 11.459 y su Decreto Reglamentario N° 1741/96.

6.- Cualquier otro dato que a juicio del informante, resulte de interés para aclarar en debida forma el requerimiento formulado.

WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque ARI-Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FUNDAMENTOS

Como consecuencia de reclamos efectuados por vecinos del barrio San Ignacio, del Partido de Esteban Echeverría, se ha tomado conocimiento que los pozos de agua de al menos dos manzanas cercanas a la **CURTIEMBRE MONTE GRANDE**, ubicada en la calle Edison a la altura del 2100, estarían contaminados con cromo, metal pesado de alta toxicidad, que se utiliza en el proceso de industrialización de los cueros.

Esta circunstancia generó un escenario de alarma e incertidumbre entre la población cercana, ante la sospecha que los efluentes que genera el establecimiento pudieran ser volcados en el curso del Arroyo Ortega, sin el debido tratamiento, lo que produciría la contaminación de las napas desde las que se extrae agua para consumo humano, anomalía que también habría sido detectada por los vecinos de otros sectores de la ciudad de El Jagüel, integrada por un importante número de barrios, entre los que se encuentra el ya citado San Ignacio.

Refieren los vecinos que hace varios meses comenzaron a desconfiar acerca de la calidad del agua, por lo que requirieron el control correspondiente del Centro Bromatológico de la Municipalidad de Esteban Echeverría, el que arrojó como resultado que la misma no resultaba apta para el consumo domiciliario.

Manifestaba la señora Dora Gras - quien vive a pocos metros del arroyo-, a un medio periodístico local, que: *"El agua de mi casa tiene cromo; antes sacábamos el agua de los pozos, pero ahora que están contaminados tenemos que comprar los bidones. El agua sale completamente verde y me empecé a preocupar cuando un vecino que tuvo cáncer sostenía que se había enfermado por el agua. Mi hija hizo una perforación hace un año y el agua del pozo salía verde; yo le dije que era porque la perforación se estaba limpiando, pero después eso se apareció en todas las casas. Era el cromo"*.

El municipio habría realizado un estudio de la diseminación de la pluma de contaminación y, de acuerdo a un nuevo relevamiento, el sector contaminado por cromo estaría circunscripto a tres manzanas, informando asimismo que tiempo atrás *"... se inició un registro de malformaciones congénitas y tumores; dos enfermedades que pueden desarrollarse cuando el paciente entra en contacto con el cromo. Es importante destacar que la real incidencia de la contaminación en el Barrio San Ignacio recién se verá dentro de cinco años, cuando las autoridades tengan las herramientas para hacer un seguimiento de los casos"*, refiere el diario Inforegión.

La contaminación de las napas freáticas del Partido de Esteban Echeverría, como de los vecinos distritos de Ezeiza y La Matanza, viene siendo desde hace años un problema irresuelto por parte de las autoridades gubernamentales, circunstancia que torna peligrosa la



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

ingestión de aguas provenientes de perforaciones particulares, por su alto grado de contaminación, lo que inclusive ha dado lugar a la intervención del Juzgado Federal de Lomas de Zamora, donde tramita una causa en la que se investiga la presencia de uranio, en porcentajes mayores a los permitidos internacionalmente.

Por los motivos expuestos en los párrafos precedente, y habida cuenta encontrarse comprometida la salud pública de populosos sectores del conurbano bonaerense, a la Honorable Cámara solicito, dé aprobación al anejo Proyecto de Solicitud de Informes.

WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque ARI-Coalicón Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.